



RESOLUCIÓN CS N° 017/00

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 MAR 2000

Expediente N° 12.354/99.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD solicita autorización para convocar a Concurso Publico de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TÉCNICA DIETOTERÁPICA de la Carrera de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección Administrativa-Económica de la citada Facultad, el cargo se encuentra financiado.

Que COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión, mediante Despacho N° 011/00.

Por ello, en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Primera Sesión Ordinaria del 2 de Marzo de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a llamar a Concurso Público de antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura TÉCNICA DIETOTERÁPICA de la carrera de Nutrición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias de la Salud y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RESTORADO